



DIFUSIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el documento que contiene los conceptos de ingresos que el Municipio estima recibir en todo el año, desde recursos federales, estatales y propios; su importancia radica principalmente en que le permitirá proyectar y cubrir los diversos gastos de operación y la atención de las necesidades más sentidas de la población como lo son: la obra pública, programas sociales, ayudas diversas, etc; su vigencia es anual y se presenta ante el Congreso del Estado para su aprobación antes del día 30 de Noviembre de cada año.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Gobierno Municipal, obtiene sus ingresos principalmente de las contribuciones que los ciudadanos realizan por diversos conceptos, como lo son: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras y Derechos, asimismo de los Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones Federales y Estatales, y en su caso, ingresos extraordinarios por programas destinados a Obra Pública y/o Acciones Sociales y/o Productivas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento que establece e indica en que se pretende gastar el recurso público durante un año, es aprobado por el Ayuntamiento y se envía a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el 31 de Diciembre de cada año; su importancia radica en que permite dar a conocer anticipadamente como y en que se va a gastar, permitiendo controlar y dar seguimiento al ejercicio del gasto público.
¿En qué se gasta?	Se gasta en sueldos, prestaciones laborales, combustibles, servicios de alumbrado público y de recolección de basura, mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos y maquinaria oficiales, subsidios y ayudas diversas, inversión pública en obras, programas sociales, como becas, guarderías, eventos oficiales y festejos públicos, por mencionar algunas partidas presupuestales.
¿Para qué se gasta?	Para contribuir continuamente en el desarrollo, mejoramiento y bienestar social, económico y productivo de la población en general.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Para informarse, la ciudadanía puede acudir a la Unidad de Información que se ubica en la Secretaría Municipal, o bien, vía internet en las siguientes direcciones electrónicas: <a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones</a> <a href="https://municipiodelicias.com/">https://municipiodelicias.com/</a>

<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Total	\$ <b>612,479,347.89</b>
Impuestos	85,000,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	5,436,934.29
Contribuciones	2,000,000.00
Derechos	43,000,000.00
Productos	150,000.00
Aprovechamientos	8,541,756.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	-
Participaciones y Aportaciones	421,232,787.02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Ingresos Extraordinarios (Empréstitos)	47,117,870.58

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
Total	\$ <b>612,479,347.89</b>
Servicios Personales	236,856,329.15
Materiales y Suministros	33,034,020.53
Servicios Generales	85,005,431.53
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	131,508,740.52
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,290,486.46
Inversión Pública	74,410,115.98
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,492,678.50
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	32,881,545.23